

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024**

A los siete (07) días del mes de mayo de 2024, siendo las 09:00. A.M, se reunieron en las instalaciones del Hotel NHL Collection, salón Mallorquín, ubicado en la Calle 80 No. 51B – 25 de la ciudad de Barranquilla (Atl.), a fin de efectuar la sesión ordinaria N° 004 de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La cual contó con la asistencia de los siguientes miembros: **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. EMERSON BALDOVINO FLOREZ**, Representante de las Comunidades Indígenas o Etnias, **Dr. FABIÁN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las Entidades sin Ánimo de Lucro, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMÁN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. OSCAR AVILEZ OLIVA**, Alcalde del municipio de Polonuevo, **Dr. PLINIO CEDEÑO GÓMEZ**, Alcalde del municipio de Puerto Colombia, **Dra. YENIS OROZCO BONETT**, Alcaldesa del municipio de Malambo, **Dr. EDWARD ECKER MARTÍNEZ**, Alcalde del municipio de Santa Lucía; así mismo el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., el **Dr. CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.003 del 06 de mayo de 2024.
4. Presentación del informe de la Comisión Transitoria para el estudio del proyecto Plan de Acción 2024-2027 por un ambiente sin frontera.
5. Aprobación del proyecto Plan de Acción 2024-2027 por un ambiente sin frontera.
6. Propositiones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., saluda y da la bienvenida a todos los miembros del Consejo Directivo, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio, señalando que se encuentran

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024**

presentes once (11) miembros del Consejo Directivo, por lo que existe quorum para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que el orden del día propuesto fue enviado con la convocatoria a los correos electrónicos de los miembros. Antes de continuar, hace mención al **Dr. Alberto Vives de la Espriella**, quien propuso incluir un nuevo punto en el orden del día sobre la Presentación de informe de respuestas a las intervenciones, solicitudes, aportes u observaciones presentadas en la audiencia pública de presentación del Plan de Acción 2024-2027 por un ambiente sin frontera.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.003 del 06 de mayo de 2024.
4. Presentación de informe de respuestas a las intervenciones, solicitudes, aportes u observaciones presentadas en la audiencia pública de presentación del Plan de Acción 2024-2027 por un ambiente sin frontera.
5. Presentación del informe de la Comisión Transitoria para el estudio del proyecto Plan de Acción 2024-2027 por un ambiente sin frontera.
6. Aprobación del proyecto Plan de Acción 2024-2027 por un ambiente sin frontera.
7. Propositiones y varios.

Decisión: El orden del día ha sido aprobado con la modificación presentada por el **Dr. Alberto Vives de la Espriella**, por once (11) miembros presentes, estableciendo así la agenda oficial para la sesión.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO.003 DEL 06 DE MAYO DE 2024.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, le recuerda a los miembros de la sesión, que el Acta No. 003 de 06 de mayo de 2024, fue llevada a cabo el día anterior, con el siguiente orden del día:

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024**

Inicialmente, se aprobó el acta de la sesión anterior, del 25 de abril de 2024, correspondiente a la sesión No.002. Posteriormente, el director y su equipo de trabajo presentaron el proyecto del Plan de Acción 2024-2027.

El desarrollo de la sesión No.003 incluyó:

- **Aprobación del acta de la sesión No.002 del 5 de abril de 2024:** El acta fue presentada y aprobada por los miembros del consejo.
- **Presentación del proyecto del Plan de Acción 2024-2027:** El Director y su equipo presentaron detalladamente el proyecto del Plan de Acción, destacando las líneas estratégicas y objetivos principales del plan.

Posteriormente, procede a someter a consideración del Consejo Directivo la aprobación del acta No. 003 de 06 de mayo de 2024, el cual es aprobado por once (11) miembros presentes en esta sesión.

4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE RESPUESTAS A LAS INTERVENCIONES, SOLICITUDES, APORTES U OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 POR UN AMBIENTE SIN FRONTERA.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, saluda cordialmente a todos los presentes y extiende una cálida bienvenida a los miembros del Consejo Directivo. Así mismo, expresa que el **Dr. Alberto Vives de la Espriella**, propuso un punto adicional en el orden del día, que fue considerado muy oportuno por los miembros del consejo. Este punto trató sobre la audiencia pública realizada el 30 de abril para la presentación del Proyecto del Plan de Acción Institucional 2024-2027, bajo el lema "Por un ambiente sin fronteras".

La audiencia contó con la participación de más de 300 personas presentes en el recinto y la interacción de más de 150 personas a través de canales tecnológicos como YouTube, Facebook Live e Instagram. Según lo establecido por el decreto, se recibieron diversas sugerencias y recomendaciones de la comunidad en general.

Esta amplia participación permitió recoger valiosos aportes de la comunidad, los cuales fueron considerados para la elaboración y ajuste del Plan de Acción Institucional 2024-2027.



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024**

Seguidamente, el **Dr. CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., presentó un resumen de las consideraciones más importantes planteadas durante la audiencia pública del 30 de abril para la presentación del Proyecto del Plan de Acción Institucional 2024-2027. Destacó que se recibieron múltiples intervenciones de la comunidad, y explicó cómo estas han sido tenidas en cuenta para la redacción del documento definitivo del plan de acción.

PRINCIPALES INTERVENCIONES Y RESPUESTAS

• **JOSE ELIAS CHAMS (ALCALDE DE SABANALARGA)**

Solicitó mejoras en la calidad del agua del embalse del Guájaro y apoyo a la comunidad de pescadores.

Respuesta: Se incorporó la restauración del embalse y se ampliaron las metas de reforestación en el Plan de Acción. Se indicó que las compensaciones de empresas son competencia de la ANLA.

• **BORIS VALENCIA (ALIANZA CARIBE JUVENIL)**

Preguntó sobre la apropiación social del conocimiento en comunidades ribereñas del Río Magdalena.

Respuesta: Está incluido en un proyecto específico dentro del Plan de Acción, liderado por Gloria Farah en la línea estratégica de participación y educación.

• **HUMBERTO CORREA YEPES**

Enfaticó la importancia del manejo de los cuerpos de agua, incluyendo el embalse del Guájaro.

Respuesta: Se hizo hincapié en la línea de cambio climático y la recuperación de cuerpos de agua en el Plan de Acción.

• **RICARDO MANJARRÉS CHARRIS**

Planteó la problemática de los humedales y la falta de respuesta a sus peticiones.

Respuesta: El Plan de Acción incluye medidas para atender estas preocupaciones y se trabajará con el equipo jurídico para solicitar la salida del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024

- **DARÍO VEGA DÍAZ**

Ofreció apoyo de empresas privadas en biotecnología y soluciones basadas en la naturaleza.

Respuesta: Se destacó la necesidad de colaboración y se reconoció el compromiso ambiental de estas empresas.

- **ÁLVARO ROA BARRAZA**

Señaló impactos negativos de empresas en Arroyo de Piedra.

Respuesta: Se fortalecerán los procesos sancionatorios con el apoyo del Ejército para imponer sanciones ejemplares y se mejorará el monitoreo de la explotación.

- **MANUEL JESÚS SAN JOSÉ MANJARRES (MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS)**

Solicitó medidas para mitigar el hambre que padecen los pescadores desplazados.

Respuesta: El Plan de Acción incluye estrategias para mejorar las condiciones de pesca y apoyar a los pescadores.

- **ATALA ROSA ACOSTA MIRANDA (LÍDER COMUNAL DE MALAMBO)**

Habló sobre la necesidad de recuperar cuerpos de agua contaminados.

Respuesta: Se detalló la inclusión de estos cuerpos de agua en el Plan de Acción para su intervención y recuperación.

- **VILMA SOLANO OLIVEROS (COMISIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS)**

Solicitó que se incluyan sus aportes en el Plan de Acción.

Respuesta: Las propuestas de las comunidades negras han sido incorporadas, incluyendo acciones de restauración y conservación, así como programas de gestión de riesgo y desastres.

Durante la audiencia pública, se presentaron varias propuestas por parte de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARD). A continuación, se detallan las principales propuestas y las respuestas integradas en el Plan de Acción Institucional (PAI) 2024-2027:



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024

RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS PARA FACILITAR LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- **Propuesta:** Formular e implementar un programa específico.
- **Respuesta:** Incluido en la línea estratégica número dos del PAI, con acciones aumentadas y metas claras de restauración y conservación.

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES

- **Propuesta:** Incluir a las comunidades en la incorporación de acciones.
- **Respuesta:** Atendido en la línea estratégica cinco del PAI, que incluye un programa de gestión de riesgo y desastres, especialmente en territorios colectivos de minorías étnicas.

CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ESPECIES AMENAZADAS EN LA SUBREGIÓN DEL GUAJARO

- **Propuesta:** Implementar medidas de conservación y manejo de especies.
- **Respuesta:** Incluido en la línea estratégica dos del PAI, con acciones dirigidas a la conservación y manejo de especies en sectores de incidencia de las comunidades NARD.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS

- **Propuesta:** Actualizar y restaurar zonas en áreas protegidas, y declarar nuevas áreas protegidas.
- **Respuesta:** Incorporado en la línea estratégica número dos del PAI, con acciones específicas para la actualización y restauración de áreas protegidas.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS VERDES EN COMUNIDADES NEGRAS

- **Propuesta:** Fomentar sistemas sostenibles de producción.
- **Respuesta:** Incluido en la línea estratégica cuatro del PAI, con metas de agricultura regenerativa y reconversión de prácticas productivas.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024

RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE HUMEDALES ASOCIADOS A LA CUENCA DEL CANAL DEL DIQUE

- **Propuesta:** Realizar intervenciones anuales.
- **Respuesta:** Explicitado en la línea estratégica número uno del PAI, con acciones de recuperación ambiental en territorios colectivos de minorías étnicas.

REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS ASOCIADAS AL RECURSO HIDROBIOLÓGICO

- **Propuesta:** Incluir repoblamientos anuales.
- **Respuesta:** Incluido en el PAI, con acciones explícitas para la restauración y repoblamiento de cuerpos de agua.

PACTO AMBIENTAL ÉTNICO

- **Propuesta:** Garantizar calidad del aire, educación ambiental, y la implementación de comunidades energéticas y fuentes no convencionales de energía.
- **Respuesta:** Desglosado en varias líneas estratégicas:
- **Calidad del aire:** Aumento de la red de monitoreo a seis estaciones (línea número cuatro).
- **Educación ambiental:** Diversas intervenciones priorizando minorías étnicas (línea estratégica tres).
- **Fuentes no convencionales de energía:** Proyectos en curso y metas específicas para energías limpias (línea de cambio climático).

El Dr. **CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A, concluyó que estas respuestas han sido incluidas en el documento del Plan de Acción Institucional y se seguirán revisando minuciosamente para asegurar su efectividad y pertinencia. El documento se entregará a las comunidades para su revisión y seguimiento. Todas las intervenciones han sido consideradas y reflejadas en el documento del Plan de Acción, el cual seguirá siendo revisado minuciosamente para asegurar respuestas aún más contundentes.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024

**5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN TRANSITORIA
PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO PLAN DE ACCIÓN 2024-2027
POR UN AMBIENTE SIN FRONTERA.**

El **Dr. Jorge Jiménez** presentó el informe de la Comisión Transitoria sobre la revisión del Plan de Acción Institucional 2024-2027. La comisión se encargó de revisar y fortalecer diversas acciones del plan, tomando en cuenta las observaciones y aportes de los miembros de la corporación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: RECURSO HÍDRICO

- **Acción estratégica 1.1.3.6:** Enfatizó la dirección específica de las acciones de repoblamiento de especies nativas hacia las comunidades locales.
- **Acción estratégica 1.2.3.2:** Se ajustó para apoyar a los municipios en la gestión ambiental de sus aguas residuales, sin asumir la responsabilidad directa de su construcción.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: RECURSO NATURAL

- **Meta de Restauración:** Aumentó de 90 a 120 hectáreas y se busca cofinanciación para restaurar más de 1000 hectáreas.
- **Restauración de Suelos:** Se especificó el tipo de suelo degradado y las causas de la degradación.
- **Restauración de Ecosistemas Marinos-Costeros:** Se reforzó la rehabilitación basada en diagnósticos específicos.
- **Área Protegida:** Se declaró el Cerro La Vieja como nueva área regional con 1347 hectáreas.
- **Pago por Servicios Ambientales:** Se detalló que el 40% de la implementación corresponde a 150 hectáreas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA

- **Acción estratégica 3.1.3.5:** Apoyo a la actualización territorial en planes estratégicos municipales.
- **Acción estratégica 3.1.5.1:** Inclusión del acuerdo de Escazú en la estrategia de participación ciudadana.

[Handwritten signature]

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024**

- **Acción estratégica 3.2.1.3:** Fortalecimiento de conocimientos y prácticas tradicionales ambientales para comunidades étnicas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL

- **Acción estratégica 4.3.1.6:** Control de explotación ilegal de recursos naturales en coordinación con autoridades judiciales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: CAMBIO CLIMÁTICO

- **Acción estratégica 5.0.1.1:** Promover la descarbonización en sectores priorizados, apoyando a empresas privadas en la reducción de gases de efecto invernadero.
- **Acción estratégica 5.1.2.1:** Promover espacios de discusión técnica y científica sobre cambio climático.
- **Acción estratégica 5.2.2.2:** Promover la cooperación internacional para obtener apoyo técnico y financiero.
- **Acción estratégica 5.2.1.1:** Diagnóstico y fortalecimiento de áreas ricas en biodiversidad para ser bancos de hábitat.
- **Proyectos Productivos:** Implementación de soluciones basadas en la naturaleza, reconversión tecnológica en ganadería y proyectos para seguridad alimentaria.
- **Acción estratégica 5.3.2.1** Promover el uso de energías renovables y la creación de comunidades energéticas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

- No se presentaron observaciones ni cambios.

ESQUEMA FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El plan de acción cuenta con un presupuesto total de \$661.000 millones para el periodo 2024-2027, distribuidos en las seis líneas estratégicas y recursos adicionales de funcionamiento, servicio a la deuda y transferencias.

[Handwritten signature]

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comisión Transitoria concluyó que el Plan de Acción cumple con los parámetros técnicos y metodológicos del decreto 1076 de 2015, está alineado con el Plan de Gestión Ambiental Regional y el Plan Nacional de Desarrollo, y cuenta con un esquema financiero adecuado. Se recomendó su aprobación.

El informe fue firmado por los representantes de las comunidades indígenas, negras, el sector privado, entidades sin ánimo de lucro, el Ministerio y la Presidencia de la República. El presidente del consejo directivo recibió el informe y lo incorporó al acta de la sesión.

Se prosiguió con el siguiente punto del orden del día, dando la bienvenida al **Dr. Alejandro Ahumada** en representación del alcalde de Puerto Colombia.

6. APROBACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 POR UN AMBIENTE SIN FRONTERA.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., presenta el punto seis del orden del día, que trata sobre el informe de la Comisión Transitoria, designada por el Consejo Directivo, que será presentada por el Dr.

Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, procede a presentar el informe de gestión de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ESTUDIO DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL "POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS" PERIODO 2024- 2027

De acuerdo con el capítulo 6, sección 2 del decreto único del sector ambiental 1076 de 2015, sobre la planificación ambiental, dice: *"Para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo, las Corporaciones Autónomas Regionales contarán con los siguientes instrumentos: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal -y el Presupuesto anual de rentas y gastos".*

En particular, el Plan de Acción Cuatrienal se define como el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024**

concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.

En el marco de la instalación de la Comisión transitoria aprobada para su conformación por el Consejo Directivo en la sesión No. 2 del 25 de abril del 2024, ésta se conformó con el propósito de realizar el estudio del proyecto del plan de acción cuatrienal – PAC "*Por un ambiente sin fronteras*" periodo 2024- 2027, y se concentrará entre otros componentes en la revisión general de los parámetros mínimos del PAC como:

1. Marco general.
2. Síntesis ambiental del área de jurisdicción.
3. Acciones operativas.
4. Plan financiero.
5. Instrumentos de seguimiento y evaluación.

Dando cumplimiento al propósito de la comisión transitoria, se llevaron a cabo tres sesiones de trabajo en las fechas el 29 de abril, 3 y 6 de mayo de 2024, donde se enfatizó en el cumplimiento de los componentes del plan de acción de acuerdo con el decreto 1076 de 2015 decreto único del sector ambiental, y la articulación con los componentes del Plan de Gestión Ambiental Regional, las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la política ambiental, las acciones de los entes territoriales, las recomendaciones generales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las intervenciones participativas en las mesas regionales, sectoriales y de enfoque diferencial en el proceso de construcción del PAC, así como las recomendaciones de la Audiencia Pública llevada a cabo el pasado 30 de abril.

Por lo anterior, se presenta el siguiente informe del análisis del contenido del documento y la respectiva matriz de descripción de plan operativo de 6 líneas estratégicas:



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024

1. Gestión para la sostenibilidad del recurso hídrico.
2. Gestión para la conservación sostenible del recurso natural.
3. Participación equitativa y diversa para la inclusión social y la justicia ambiental.
4. Gestión para la sostenibilidad territorial y sectorial.
5. Gestión del cambio climático.
6. Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental.

Los componentes de las líneas estratégicas se componen de 24 programas, 57 proyectos y 144 acciones estratégicas.

REVISIÓN TÉCNICAS FRENTE AL PAC

Componentes del Plan de Acción Cuatrienal según el artículo 2.2.8.6.4.12. del Decreto 1076 de 2015	Aspectos generales del contenido según el Decreto 1076 de 2015		¿Se encuentra recogido en la propuesta de PAC?		Ubicación del texto en el documento revisado (pág.)	Observaciones del revisor frente al contenido
			Si	No		
Componente I. Marco general.	Contiene la descripción de:	a. Las principales características ambientales de la Jurisdicción.	x		Página 88 - Sección 2.9. 2.9. Descripción de las principales características socioeconómicas y ambientales de la Jurisdicción	
		b. Las principales características socioeconómicas de la Jurisdicción.	x		Página 88 - Sección 2.9. 2.9. Descripción de las principales características socioeconómicas y ambientales de la Jurisdicción	

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024

		c. Las problemáticas del territorio.	x		Página 119 - Sección 2.10. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO DE LA CRA. Página 135 - Sección III. Síntesis Ambiental del Departamento del Atlántico	
		d. Las potencialidades del territorio.	x		Página 119 - Sección 2.10. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO DE LA CRA	
	¿Se actualizó el diagnóstico?		x		Página 50 - Sección B. Etapa de Diagnóstico. Página 135 - Sección III. Síntesis Ambiental del Departamento del Atlántico	
	¿Contiene los objetivos de la administración para el respectivo periodo institucional?		x		Página 20 - Sección Presentación; Página 23 - Sección I. INTRODUCCIÓN, ENFOQUES Y PRINCIPIOS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	
	Estrategias de articulación: Verificar que se hayan considerado los siguientes aspectos:	¿Fueron consideradas las políticas públicas ambientales en la propuesta del PAC? Indique cuales están y cuales no.	x		Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico; Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia; Política Nacional de	

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024

					Educación Ambiental ~ SINA; Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire; Política para la Gestión Sostenible del Suelo; Política Nacional de Cambio climático - Página 158 - Sección 3.2. 3.2. Alineación del PAI a los Diferentes Instrumentos de Planificación	
		¿Fue considerado el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR en la propuesta de PAC?	x		Página 158 Sección 2.1. Alineación del PAI a los Diferentes Instrumentos de Planificación	
		¿Fueron considerados el/los Plan(es) de Desarrollo Departamental(es) en la propuesta de PAC?	x			se tuvieron en cuenta los aportes de la Gobernación realizados en las respectivas reuniones de socialización de la propuesta del Plan de desarrollo y mesas de trabajo de concertación.
		¿Fueron considerados el/los Plan(es) de Ordenamiento Territorial(es) en la propuesta de PAC?	x		Se articula en el proyecto 4.1. SOS-Terra: Ordenando Ambientalmente el Territorio	
		¿Fueron considerados los Plan(es) de Desarrollo municipales en la propuesta de PAC?	x			Los Planes de Desarrollo municipales se encuentran en formulación para la vigencia 2024-2027; sin embargo se revisaron elementos de diagnóstico de los proyectos de planes de desarrollo y participación en las mesas municipales en la construcción del Plan de Acción.
		¿Fueron considerados el/los Plan(es) de Ordenamiento y Manejo de Territorios Étnicos en la propuesta de PAC? A. Planes de vida (comunidades indígenas) B. Planes de	x		Se articula en el Programa 3.2. Sembrando Saber: cultivando el conocimiento ambiental del Atlántico	

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024

		Etnodesarrollo (comunidades negras)				
		¿Fueron considerados los Planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas en la propuesta de PAC?	x		Página 167 - Sección 3.3.1.1. Planificación y Ordenamiento de las Cuencas Hidrográficas del Departamento del Atlántico Necesidades respecto a la Planificación, Administración y Gestión del Recurso Hídrico para la Protección de Ecosistemas	
		¿Fueron considerados los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en la propuesta de PAC?	x		1.2.3.1. Realizar seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	
		¿Fueron considerados los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos en la propuesta de PAC?	x		4.2.5.1. Realizar seguimiento a las metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales de la jurisdicción de la CRA	
		¿Fueron considerados los Planes de Ordenamiento Forestal en la propuesta de PAC?	x		2.1.2.1. Ajustar el Plan de Ordenamiento Forestal	
		¿Fueron considerados instrumentos de planificación? Ejemplo: (Planes de Manejo ambiental de: Páramos; Areas Protegidas; Humedales y manglares;	x		Articulación con Plan Operativo en su Línea Estratégica 1 (Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico); Línea Estratégica 2 (Gestión para la conservación sostenible de los	

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024

	Conservación de Especies Amenazadas; integral de las Unidades Ambientales Costeras; Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial.)			Recursos Naturales) y Línea Estratégica 4 (Gestión para la sostenibilidad territorial y sectorial)	
	¿Fueron considerados otros referentes? Ejemplo: (ODS, Órdenes judiciales, Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, Acuerdos derivados de paros, marchas y mesas de diálogo social, Conpes).	x		Articulación con ODS en el Proyecto 3.3.1. Realizar seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el Departamento del Atlántico	
Componente II. Síntesis ambiental del área de jurisdicción.	¿Contiene la selección y priorización de los problemas analizados en el diagnóstico contenido en el Plan de Gestión Ambiental Regional?	x		Página 135 - Sección III. Síntesis Ambiental del Departamento del Atlántico	
	¿Los problemas priorizados se encuentran localizados?	x		Página 135 - Sección III. Síntesis Ambiental del Departamento del Atlántico	
	¿Existe cartografía para la espacialización de dichos problemas?	x		Página 135 - Sección III. Síntesis Ambiental del Departamento del Atlántico	
	¿Contiene la evaluación de los factores institucionales y de gobernabilidad que los afectan?			Página 135 - Sección III. Síntesis Ambiental del Departamento del Atlántico; Página 173 - Problemas intermedios para la planificación, administración y gestión del recurso hídrico	

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024

Componente III. Acciones operativas - Estructura	a. Líneas estratégicas		x	Página 158 Sección 2.1. Alineación del PAI a los Diferentes Instrumentos de Planificación (PND). Actualización del PIP conforme a la aprobación de las acciones; Nombres de las Líneas Estratégicas: 1. Gestión para la sostenibilidad del recurso hídrico; 2. Gestión para la conservación sostenible de los recursos naturales; 3. Participación equitativa y diversa para la inclusión social y justicia ambiental; 4. Gestión para la sostenibilidad territorial y sectorial; 5. Gestión del cambio climático 6. Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental	Página 158 Sección 2.1. Alineación del PAI a los Diferentes Instrumentos de Planificación (PND). Actualización del PIP conforme a la aprobación de las acciones; Nombres de las Líneas Estratégicas:
	b. Programas		x	24 programas	24
	C. Proyectos		x	57 programas	57
	¿Las metas se especifican en términos cuantitativos y se miden por medio de Indicadores Mínimos de Gestión? ¿Cuántos?		x	144 acciones	79 acciones contempladas con IMG
Componente IV. Plan financiero.	La estrategia de financiación contiene:	¿La relación de las fuentes de ingreso?	x	Página 232 Sección VI. PLAN FINANCIERO	Plan Operativo
		¿Los mecanismos de articulación de recursos?	x	Página 232 Sección VI. PLAN FINANCIERO	Plan Operativo

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024

	¿Los mecanismos de mejoramiento en la eficiencia de los recaudos?	x	Página 232 Sección VI. PLAN FINANCIERO	Plan Operativo
	¿Se especifican para cada uno de los años del Plan de Acción Cuatrienal, la proyección de ingresos por fuentes?	x	Página 232 Sección VI. PLAN FINANCIERO	Plan Operativo
	¿Se especifican para cada uno de los años del Plan de Acción Cuatrienal, la proyección de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, por fuentes de ingresos?	x	Página 232 Sección VI. PLAN FINANCIERO	Plan Operativo
Componente V. Instrumentos de seguimiento y evaluación.	¿Además de los Indicadores Mínimos de Gestión, el PAC incluye indicadores complementarios (propios) con hojas metodológicas?	x	Plan Operativo	La Corporación plantea en su PAI indicadores complementarios de carácter propio para el seguimiento de sus metas cuyas hojas metodológicas se encuentran en construcción ya que estos corresponden a las Acciones que serán adoptadas en el mismo.
	¿Además de los Indicadores Mínimos de Gestión, el PAC incluye indicadores ambientales, de resultado o de impacto con hojas metodológicas?	x	Plan Operativo	La Corporación plantea una serie de indicadores de resultado (además de los IMG) cuyas hojas metodológicas se encuentran en construcción

En cuanto al componente financiero, el Plan de Acción tiene el siguiente esquema de financiación:

LINEA	ESTRATEGIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Línea 1	Recurso Hídrico	33.285.380.837,29	30.190.244.966,41	35.690.855.820,14	40.794.498.398,69	139.960.980.022,54
Línea 2	Recurso Natural	5.475.000.000,00	9.879.500.000,00	8.692.500.000,00	9.250.000.000,00	33.297.000.000,00
Línea 3	Part. Democrática	8.146.250.000,00	8.219.375.000,00	8.981.240.625,00	9.430.302.656,25	34.777.168.281,25
Línea 4	Sosten. Sectorial	4.464.000.000,00	9.226.000.000,00	10.178.500.000,00	9.550.000.000,00	33.418.500.000,00
Línea 5	Cambio Climático	47.642.634.902,50	54.161.572.761,83	58.374.295.444,52	63.863.512.024,44	224.042.015.133,28
Línea 6	Institucional	19.914.376.946,00	9.773.437.000,00	10.596.854.325,00	11.742.416.446,00	52.027.084.717,00
		118.927.642.685,79	121.450.129.728,24	132.514.246.214,65	144.630.729.525,39	517.522.748.154,07
FUNCIONAMIENTO						59.753.887.557,96
SERVICIO A LA DEUDA						60.011.070.904,27
TRANSFERENCIA FCA						23.919.554.938,49
PRESUPUESTO TOTAL						661.207.261.554,80

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024**

La revisión general del Plan de Acción, contempla de forma detallada la verificación del Plan Operativo, en el cual se identifican 6 líneas estratégicas, 24 programas, 57 proyectos y 144 acciones, junto con el plan financiero. En el marco de su verificación, se generaron observaciones que fueron discutidas técnicamente y justificadas para su modificación, cambio o refuerzo del proyecto inicial del PAC y que son puestas en conocimiento al consejo directivo en la sesión de aprobación.

Sobre la audiencia pública del plan de acción 2024-2027, llevada a cabo el 30 de abril de 2024, se presentaron 12 intervenciones por parte de la comunidad de las 51 personas registradas para ello. La mayoría de las intervenciones hicieron alusión a la Línea Estratégica 1, sobre gestión del recurso hídrico, en consonancia con la preocupación de la comunidad sobre los humedales, las ciénagas, la situación de los pescadores, la contaminación a los cuerpos de agua, la sequía de algunas cuencas, puntualmente se habló sobre el manejo de los cuerpos de agua como en el embalse del Guájaro y la ciénaga de Malambo; con respecto a su protección y recuperación. Es de anotar que la totalidad de las preocupaciones existentes en estas intervenciones ya está contemplada en las Acciones Estratégicas propuestas en el Plan Operativo de la propuesta del Plan de Acción. Ahora bien, fuera de la dimensión del recurso hídrico, una de las intervenciones manifestó que la CRA lleva 7 años en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, frente a lo cual se explicó que el plan está orientado a cumplir con las obligaciones pendientes con la ANLA, garantizando el recurso económico para atender dichas obligaciones para con ello solicitar salir del RUIA.

Conclusiones del Plan de Acción Cuatrienal de la C.R.A:

- Cumple de conformidad con el parámetro técnico y metodológico del decreto 1076 de 2015
- Las acciones son concordantes con el PGAR 2024-2035 de la CRA.
- Cuenta con el esquema de financiación óptimo para su desarrollo.
- Cuanta los diferentes instrumentos de planificación de orden territorial y ambiental.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024**

- Se encuentra articulado con la Política Nacional Ambiental y el componente ambiental del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Recomendación:

La Comisión de estudio del proyecto del plan de acción institucional "Por un ambiente sin fronteras" periodo 2024- 2027", recomienda su aprobación.

Toda vez finalizada la presentación del informe realizado por la Comisión Transitoria, el **Dr. GERMÁN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, destacó el trabajo y estudio que se realizó por el comité del cual hizo parte, además del trabajo del Dr. Jesús León, y su equipo. Resaltó que fueron cuatro meses y siete días de reuniones constantes con las comunidades para socializar el plan de acción.

Señaló que este plan de acción ha sido uno de los más revisados y estudiados, y felicitó a todos por el gran trabajo realizado. Expresó su convicción de que este esfuerzo contribuirá significativamente al mejoramiento ambiental del Departamento del Atlántico.

Posteriormente, procede a someter a consideración del consejo directivo la aprobación del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2024-2027, el cual es aprobado por doce (12) miembros presentes en esta sesión.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, El director agradeció a todos los miembros del consejo directivo por su voto de confianza y sus valiosos aportes en la formulación del Plan de Acción Institucional 2024-2027. Destacó la importancia de la participación de diversas comunidades y sectores, incluyendo etnias, comunidades afrocolombianas, el sector privado, ONG y entes territoriales. Enfatizó que el Plan de Acción es una carta de navegación ambiental para los próximos cuatro años y que refleja un compromiso con la sostenibilidad del Departamento del Atlántico. Finalizando con un gran agradecimiento a la **Dra. Laura Villamizar**, representante de la Presidencia de la República, y al **Dr. Jorge Jiménez**, delegado del Ministerio, por sus significativos aportes que desafiaron a la corporación a superar metas, especialmente en restauración ambiental.



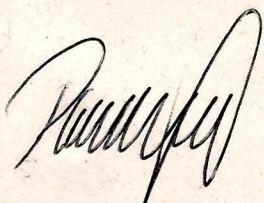
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
07 de mayo de 2024

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, felicitó al cuerpo colegiado por su labor activa y propositiva durante todo el proceso de formulación del plan. Resaltó la participación individual y colectiva de los sectores representados, subrayando que el plan es un producto concertado y participativo.

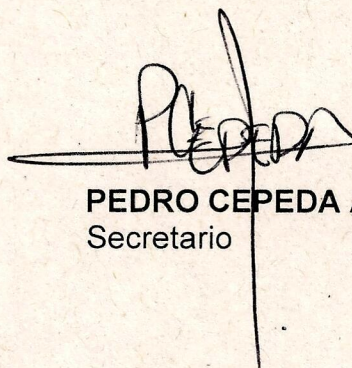
El **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, Expresó su satisfacción con el plan de acción, destacando el enfoque horizontal y participativo en su confección, lo que garantiza su pertinencia y efectividad. Agradeció a todos los presentes y resaltó la importancia de la participación ciudadana en la identificación de problemas y priorización de recursos.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Reconoció el esfuerzo de todo el equipo directivo, asesor, logístico y consultor, especialmente al profesor Carlos Javier Velázquez y su equipo, por su incansable trabajo en la construcción del plan de acción 2024-2027.

Finalizado el orden del día, se procede a dar por concluida la sesión No. 004 de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico siendo las 11:00 a.m. y para constancia se firma por el Presidente y Secretario de la sesión.



RACHID NADER ORFALE
Presidente



PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario